

SOLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DDR/3
8 de noviembre del 2005

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Quinta reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

México, D.F., 14 y 15 de noviembre del 2005

**EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ESTADÍSTICO
REGIONAL 2005-2007: RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO
DE LA CEA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROPUESTOS PARA
LOS GRUPOS DE TRABAJO**

Este documento fue preparado por la Secretaría de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

2005-864

I.- INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar rumbo y consistencia a los trabajos de promoción de la actividad estadística en la región la CEA determinó elaborar un Plan Estratégico a 10 años. Durante la tercera reunión de la Conferencia celebrada en Santiago de Chile en el mes de junio del presente año, se presentaron un Plan Estratégico al 2015 y un Programa de Trabajo para el bienio julio 2005 – junio 2007. La Conferencia solicitó al Comité Ejecutivo se revisaran y se alinearan ambos documentos. En dicha reunión se designaron también Grupos de Trabajo en diversos temas estadísticos con el fin de traducir en líneas de actividades y productos las prioridades identificadas en el Programa de Trabajo, y apoyar su ejecución. Además, se definieron los países que liderarán los trabajos de dichos Grupos.

Como consecuencia de lo anterior la Presidencia de la Conferencia realizó una revisión del Plan Estratégico con el objeto de que las tareas a realizar por los Grupos de trabajo se hagan dentro de un marco que las integre y las alinee. Este Plan revisado se está haciendo del conocimiento del Comité Ejecutivo y de los Líderes de los Grupos de Trabajo. Además, para apoyar a los Grupos de trabajo la Presidencia desarrollo un Sitio colaborativo virtual para que los miembros de estos Grupos interactúen de manera remota y asincrónica. Por otro lado, la Presidencia hizo una invitación a los países miembros para que éstos designaran a sus representantes en los Grupos de Trabajo en los cuales estén interesados en participar. Adicionalmente, en sesión informal del Comité Ejecutivo, realizada en la Ciudad de Aguascalientes, México, en el mes de Julio de 2005, presentó a los Facilitadores (que se definen posteriormente) que apoyarán la ejecución del Programa de Trabajo 2005-2007 y la formulación de las actividades de cada grupo.

Para dar continuidad a las actividades anteriores, este documento presenta los lineamientos generales preparados por la Presidencia del Comité Ejecutivo (CE) tanto para la organización de los Grupos de Trabajo como para su participación en la revisión y alineamiento del Programa de Trabajo 2005-2007, con el Plan Estratégico de la CEA al 2015.

II.- OBJETIVO

El objetivo de estos términos de referencia es proporcionar a todos aquellos que participan en los Grupos de Trabajo, definidos más adelante, los lineamientos generales sobre:

- La organización de los Grupos de Trabajo, y
- La elaboración del Programa de Trabajo de la CEA 2005-2007 que habrá de desarrollar cada grupo en el ámbito de su competencia.

III.- ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

III.1. Organización de los Grupos:

El desarrollo de las actividades de la CEA se llevará a cabo mediante los Grupos de Trabajo siguientes:

Grupos Temáticos

Fortalecimiento Institucional	ODM
Recursos Humanos	Contabilidad Nacional
Censos	Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's

A fin de apoyar y mejorar el funcionamiento de los Grupos de Trabajo, a continuación se presenta la estructura, los actores y sus funciones, que se describen a continuación:

III.1.1 ESTRUCTURA

Cada Grupo de trabajo estará integrado por un Líder del Grupo, un Facilitador y por los Representantes de los países que deseen contribuir a los trabajos de dicho grupo. Cada grupo de trabajo enmarcará sus actividades en uno de los cuatro subprogramas de trabajo que fueron definidos por la Tercera Conferencia, y reportarán los avances de las actividades del grupo al interlocutor (Rapporteur) designado para cada subprograma por el Comité para hacer el seguimiento de los avances del programa de trabajo regional.

- **LIDER**

Es el representante del país responsable del Grupo quien tendrá las siguientes funciones:

1. Integrar el Grupo de trabajo:
 - Invitando directamente a los representantes de los países vinculados al tema que se abordará
 - Incorporando a todos aquellos que, a invitación del Comité Ejecutivo, hayan manifestado su intención de participar.
2. Dirigir y coordinar los trabajos del grupo. En particular, consensuar y dar seguimiento al programa de trabajo temático correspondiente.
3. Elaborar los documentos que deban entregarse al Comité Ejecutivo en tiempo y forma.
4. Motivar la participación de todos los integrantes del grupo.
5. Mantener comunicación con el Interlocutor del Comité Ejecutivo.
6. Apoyarse para los trabajos del Grupo en la Secretaría de la CEA y en los facilitadores.
7. Promover el uso del Sitio colaborativo virtual para la coordinación y discusión de los trabajos del grupo.

- **FACILITADOR**

Es personal del INEGI designado por el actual Presidente de la CEA con las siguientes funciones:

1. Apoyar al Líder en las actividades del Grupo de Trabajo.
2. Asesorar en el funcionamiento del sitio colaborativo.
3. Mantener comunicación constante con el líder del grupo para estar actualizado sobre la elaboración y ejecución del programa de trabajo temático y de las actividades acordadas.

- **INTEGRANTES**

Son los representantes de los países designados para:

1. Participar activamente en los trabajos del Grupo.
2. Informar a sus autoridades sobre los avances y acuerdos del Grupo.

Grupos de Trabajo: Líderes y Facilitadores.

Grupo	Líder	Facilitador
Fortalecimiento Institucional	México	Jesús Romo
Recursos Humanos	Argentina-España	Virginia Abrín
Censos	Chile	Alfredo Bustos
ODM	Perú	Ma. Eugenia Gómez Luna
Contabilidad Nacional	Brasil	Francisco Guillén
TIC's	Rep. Dominicana	Abdón Sánchez

Subprograma Coordinación y Armonización * Presidencia del CE Ricardo Rodríguez

Note: * La Presidencia del CE promoverá, en el marco del Subprograma sobre Coordinación Internacional y Armonización regional, la integración de las iniciativas que emanan de los Grupos de trabajo con los programas en curso a nivel regional y subregional.

De acuerdo a lo mencionado con anterioridad, el Líder del Grupo, interactuando con su Facilitador, deberá abocarse en primer lugar a ejecutar su primera responsabilidad, la *Integración del Grupo de Trabajo*.

Una vez que el Grupo esté integrado, el Líder deberá hacerlo del conocimiento de la Presidencia y de la Secretaría de la CEA y procederá a la elaboración del Programa Temático de Trabajo 2005-2007, de acuerdo con los lineamientos que se presentan a continuación.

III.2 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CEA 2005-2007

El Grupo de Trabajo constituido deberá abocarse a la elaboración del Programa Temático que le corresponda.

III.2.1 Recomendaciones Generales

- Los Grupos, de considerarlo necesario, podrán hacer sugerencias sobre nuevas líneas de acción en el Plan Estratégico. Estas sugerencias deberán ser revisadas por el Interlocutor antes de ser enviadas a través de la Secretaría de la CEA a la Presidencia del CE.
- El marco de referencia para las actividades de los grupos de trabajo deberá respetar y enmarcarse en el mandato de la CEA establecido en virtud de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y los lineamientos fundamentales del Plan Estratégico definido por la CEA en su tercera reunión (LC/L.2293(CEA.2005/3))
- Cada grupo deberá considerar para la definición de sus proyectos las actividades y recomendaciones contenidas en el Programa de Trabajo presentado en la tercera reunión de la CEA, el cual constituye la base para la elaboración de la versión revisada del programa que se realizará en la V reunión del Comité Ejecutivo, en noviembre de 2005. Asimismo deberá considerar las iniciativas en curso desarrolladas por distintos grupos de nivel internacional (de ciudades, de trabajos conceptuales y temáticos). Sin embargo, deberá incorporar dichas actividades y recomendaciones bajo el esquema programático descrito en estos términos de referencia. También incorporará nuevos proyectos no considerados en las iniciativas anteriores, que se considere conveniente.
- Cada grupo deberá incorporar en su programa de actividades realizar un diagnóstico de la región sobre su tema.
- Para el desarrollo de los trabajos de los Grupos se deberá utilizar el sitio colaborativo virtual CEA-CEPAL. Esto, para permitir una mejor información sobre los trabajos de los grupos y fomentar la participación de todos sus miembros.
- Los grupos de trabajo del Subprograma 3: Desarrollo Estadístico, deberán incorporar un proyecto sobre la armonización de la información estadística que le competa para la región. (Aplicación de clasificadores convenidos, normas técnicas, etc.)

III.2.2. Articulación del Programa

III.2.2.1 Plan Estratégico

El Plan Estratégico 2005-2015 es el eje articulador de los trabajos que habrá de desarrollar la CEA en el decenio. En cumplimiento al mandato de la Conferencia de revisar y articular el Plan Estratégico y el Programa de Trabajo 2005-2007, se llevó a cabo una nueva versión del Plan Estratégico presentado en la Tercera Reunión de la Conferencia, misma que ha sido hecha del conocimiento del Comité Ejecutivo y de cada uno de los Líderes de Grupo.

El Plan contiene una introducción donde se recogen las preocupaciones regionales en torno al desarrollo estadístico de la región, mismas que constituyen las orientaciones generales para la determinación de objetivos y estrategias. En su composición programática, el Plan integra la Misión de la CEA, la Visión al 2015, los Objetivos Estratégicos, las Metas asociadas a cada uno de ellos y las Líneas de Acción correspondientes a cada objetivo para el cumplimiento de las metas establecidas.

Para alcanzar los Objetivos del Plan Estratégico será necesario emprender actividades, enmarcadas en las Líneas de Acción y que se desarrollarán a lo largo de la década, que integrarán los cinco Programas Bianuales de Trabajo. Como lo especifica el Plan Estratégico, la definición y ejecución del programa de trabajo es responsabilidad de los miembros de la Conferencia, con el apoyo de la Secretaría y de las agencias multilaterales.

La Presidencia del CE promoverá, en el marco del Subprograma sobre Coordinación Internacional y Armonización regional, la movilización e integración de las iniciativas y programas en curso a nivel regional y subregional, a fin de dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos establecidos por la Conferencia.

Los Grupos de Trabajo temáticos arriba enumerados desarrollarán en el Programa de Trabajo 2005-2007 actividades y proyectos para las Líneas de Acción contenidas en el Plan Estratégico.

En caso de necesidad, el Comité promoverá, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el interés de los países miembros de asumir las responsabilidades correspondientes, la creación de nuevos Grupos de Trabajo a fin de dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos.

III.2.2.2 Vinculación del Programa de Trabajo 2005-2007 con el Plan Estratégico.

El Programa de Trabajo 2005-2007 estará integrado por subprogramas, temas y proyectos.

El Programa contiene los siguientes cuatro subprogramas:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Formación de recursos Humanos e Investigación, y
3. Desarrollo Estadístico
4. Coordinación Internacional y Armonización Regional

Estos subprogramas fueron establecidos en el programa de trabajo (LC/L.2293(CEA.2005/3)) presentado en la tercera reunión de la CEA celebrada en Santiago de Chile y ahora se alinean de manera natural con los cuatro objetivos estratégicos establecidos en el Plan.

Cada uno de los subprogramas contendrá un cierto número de temas que serán desarrollados por los Grupos de trabajo.

1. Fortalecimiento Institucional

Este subprograma corresponde al Objetivo Estratégico 1. Fortalecer la Organización y las prácticas de gestión estratégica de las ONE y de los SNE.

- El tema Fortalecimiento Institucional está alineado con las Líneas de Acción 1.1.1 Reunir y dar a conocer los marcos jurídicos sobre los SNE y las ONE, 1.1.2 Recopilar y dar a conocer las mejores prácticas de organización y gestión estratégica, 1.1.3 Integrar redes de expertos en materia jurídica y administrativa de los países de la región, 1.1.4 Desarrollar y promover un mecanismo de evaluación del desempeño de los SNE, 1.2.1 Promover el uso de la estadística oficial en la formulación y evaluación de las políticas públicas, en los negocios y por la sociedad, 1.2.2 Desarrollar indicadores del uso de la información en la formulación de políticas públicas, en los negocios y por la sociedad, 1.2.3 Instrumentar un sistema de reconocimiento por parte de la CEA a los avances de los SNE de la

región y 1.3.1 Aprovechar las tecnologías de la información y de las comunicaciones para lograr una más eficiente producción y difusión de información estadística.

2. Formación de Recursos Humanos e Investigación

Este subprograma corresponde al Objetivo Estratégico 2. Promover la Formación de Recursos Humanos Competentes en la Producción de Información Estadística y en la gestión de los SNE, así como la Investigación sobre Desarrollos Estadísticos.

- El tema de Formación de Recursos Humanos e Investigación está alineado con las Líneas de Acción 2.1.1 Identificar y documentar las necesidades institucionales y las competencias laborales requeridas para la producción de información estadística y gestión estratégica, 2.2.1 Desarrollar un modelo de administración de recursos humanos competentes en gestión y producción de información estadística, considerando distintos entornos institucionales, 2.3.1 Ordenar y armonizar los programas presenciales de formación en estadística, coordinando las acciones de los centros de formación de países miembros de la CEA, 2.3.2 Crear un modelo de educación a distancia para el desarrollo de los recursos humanos necesarios en la gestión y producción de información estadística, sobre la base de la coordinación entre los centros de formación de la CEA, 2.4.1 Promover la investigación y desarrollo en materia estadística, y 2.4.2. Generar proyectos de investigación en la región en materia estadística.

3. Desarrollo Estadístico

Este subprograma está integrado por cuatro Temas: Censos de población y Vivienda (Censos), ODM, Contabilidad Nacional y TIC's correspondientes con el Objetivo Estratégico 3. Fomentar el Desarrollo de la Información Estadística de la Región.

- El tema Censos está alineado con las Líneas de Acción 3.3.1 Apoyar mediante el intercambio de experiencias los trabajos de preparación de los censos de población y vivienda de la región, y 3.4.1 Desarrollar métodos alternativos que integren censos, encuestas y registros administrativos para mejorar la producción de las estadísticas sociodemográficas.
- El tema de los ODM se corresponde con la Línea de Acción 3.4.2 Aprovechar la atención a los Objetivos del Desarrollo del Milenio para fortalecer las estadísticas sociodemográficas.
- El tema de Contabilidad Nacional se encuentra alineado con las Líneas de Acción 3.5.1 Elaborar un diagnóstico sobre el desarrollo del SCN en los países, 3.5.2 Definir las etapas para la implementación del SCN de los países de la región, 3.5.3 Fomentar el desarrollo y la articulación de la información estadística económica y el SCN y 3.5.4 Promover el desarrollo del Sistema de Cuentas Nacionales.
- Finalmente, el tema TIC's esta asociado con la Línea de Acción 3.7.1 Intercambiar experiencias y diseñar metodologías adecuadas para el desarrollo de las estadísticas sobre ciencia y tecnología.

4. Coordinación Internacional y Armonización Regional

Este subprograma está integrado por un Tema: Coordinación y Armonización, correspondiente con el Objetivo Estratégico 4. Fomentar la Coordinación entre los países de la Región miembros de la CEA y los Organismos Internacionales, así como la armonización de la información estadística.

- El tema de Coordinación y Armonización corresponde con las Líneas de Acción 4.1.1 Integrar un inventario de acciones y/o proyectos de los organismos internacionales en la Región, 4.1.2 Promover que la cooperación internacional, técnica y financiera, se oriente al fortalecimiento de las instituciones de los países y que no esté atada a proyectos definidos por los donantes sin considerar los requerimientos de los países receptores de la Región, 4.2.1 Identificar las herramientas para facilitar y monitorear el avance de la coordinación interinstitucional de la Región, 4.2.2 Promover una creciente integración de los programas de desarrollo estadístico y de fortalecimiento institucional de la región, alineándolos con las prioridades establecidas por la conferencia, y 4.3.1 Incluir en los términos de referencia de los grupos de trabajo temáticos de desarrollo estadístico la

armonización en la producción, integración y difusión de la información estadística correspondiente, mediante el uso y aplicación, en el ámbito regional, de las metodologías, lineamientos, clasificaciones y procedimientos sancionados por la comisión de estadística de las naciones unidas.

Por último, cada tema del Programa de Trabajo se integrará por una relación de proyectos y programas de actividades cuya ejecución inicia en el bienio de referencia. Cada uno de éstos proyectos deberá surgir de una o varias líneas de acción, y contendrá las acciones específicas derivadas de la línea estratégica de referencia que habrán de realizarse dentro del subprograma para alcanzar el objetivo establecido. (véase Anexo).

Así por ejemplo, dentro del tema de Contabilidad Nacional se podrán identificar actividades de carácter regional o subregional existentes o definir nuevos proyectos para cada una de las cuatro líneas de acción, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.4, un conjunto de proyectos. En particular para la línea 3.5.3 se pudieran definir dos proyectos: 3.5.3.1 Armonización de las clasificaciones de actividades económicas en los Sistemas de Cuentas Nacionales de la Región y 3.5.3.2 Adopción de la revisión del SCN al 2007.

III.3 SEGUIMIENTO

Para asegurar el seguimiento del programa de trabajo, informar al Comité Ejecutivo de los avances y problemas encontrados, se crea en el Comité Ejecutivo las figuras de Interlocutores (Rapporteurs) para cada uno de los subprogramas.

Será en particular la responsabilidad de los interlocutores preparar, con el apoyo de la Secretaría y en coordinación con los Líderes de cada uno de los Grupos de trabajo, los informes de avances de cada subprograma.

Se propuso en la reunión de Aguascalientes la siguiente distribución de responsabilidades:

- Fortalecimiento Institucional: Colombia
- Formación de recursos Humanos e Investigación: España
- Desarrollo Estadístico: Estados Unidos de América
- Coordinación Internacional y Armonización Regional: México (ex oficio, por ser parte de las funciones y responsabilidades de la Presidencia)

ANEXO Formulación de proyectos

Un proyecto es el conjunto de acciones planificadas que se ejecutarán en un tiempo preestablecido con el objeto de lograr un resultado específico acorde a la Línea de Acción que le corresponda. Con el propósito de documentar la ubicación de cada proyecto, y facilitar su revisión por parte del Comité, se recomienda emplearse el siguiente formato, donde se establecen los nexos de cada proyecto con su tema y Línea de Acción.

Relación de Proyectos por Tema y Línea de Acción

Tema	Línea de Acción	Proyecto

A manera de ejemplo, véase la incorporación de los proyectos 3.5.3.1 y 3.5.3.2 en el formato:

Relación de Proyectos por Tema y Línea de Acción

Tema	Línea de Acción	Proyecto
Contabilidad Nacional	3.5.3 Fomentar el desarrollo y articulación de la información estadística económica y el SCN	3.5.3.1 Armonización de las clasificaciones de actividades económicas en los SCN de la Región
		3.5.3.2 Adopción de la revisión del SCN al 2007

Para la documentación de cada proyecto se deberá emplear el formato que se presenta a continuación. En el se considera el número y nombre del proyecto, su alineación al Programa de Trabajo 2005-2007 y al Plan Estratégico 2015, la definición del proyecto, su diseño, los recursos y el presupuesto requeridos. Se debe señalar también que asegurar que un proyecto sea evaluable es responsabilidad de los que lo formulan, y el proyecto debe contar con una estrategia para su seguimiento y evaluación.

Formato para la documentación de proyectos

<i>Número y Nombre del Proyecto:</i>	
<i>Alineación del Proyecto</i>	
Subprograma	
Tema	
Línea de Acción	
<i>Definición</i>	
Introducción	
Objetivo (s)	
Impacto esperado (s)	
Periodo de ejecución	
Alcance y Ámbito	
<i>Diseño</i>	
Programa de Actividades	
Cronograma del Proyecto	
Administración, seguimiento y evaluación del Proyecto (Indicadores, etc.)	
<i>Programación de los Recursos</i>	
Recursos Humanos	
Recursos Materiales	
<i>Presupuesto del Proyecto</i>	
Costeo del proyecto	
Fuente de financiamiento	
<i>Elaboró:</i>	
<i>Fecha:</i>	

A efecto de ilustrar el llenado del formato anterior y continuando con el ejemplo planteado previamente, se presenta un caso hipotético:

Número y Nombre del Proyecto:	3.5.3.1 Armonización de las clasificaciones de actividades económicas en los Sistemas de Cuentas Nacionales de la Región.
Alineación del Proyecto	
Subprograma	Desarrollo Estadístico
Tema	Contabilidad Nacional
Línea de Acción	3.5.3 Fomentar el desarrollo y la articulación de la información estadística económica y el SCN.
Definición	
Introducción	La armonización de los SCN en la región bajo un enfoque de actividades claramente definidas y con un esquema de clasificación estandarizada, será una tarea que permita la comparabilidad de las Economías de la Región en el nuevo marco de la Globalización.
Objetivo (s)	Estandarizar las clasificaciones de las actividades económicas de la región a fin de integrar los SCN de los países.
Impacto esperado (s)	Lograr la comparabilidad a fin de que se logren estrategias de competitividad equitativas para cada actividad económica de los países de la Región.
Periodo de ejecución	Oct 2005 a Marzo 2007
Alcance y Ámbito	El proyecto se realizara para todas las actividades económicas de los países de la Región
Diseño	
Programa de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar y evaluar los clasificadores empleados en la región y elaborar una tabla de conversión. (Incluye una reunión). - Establecer una estrategia para transformar las estadísticas económicas a una clasificación acordada (Incluye una reunión). - Ejecutar la estrategia. - Integrar las estadísticas económicas con la Clasificación acordada a los SCN de los países de la Región.
Cronograma del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar y evaluar los clasificadores empleados en la región y elaborar una tabla de conversión (Incluye una reunión). (Oct 2005- Feb 2005). - Establecer una estrategia para transformar las estadísticas económicas a una clasificación acordada (Incluye una reunión). (Ene.2006-Mar. 2006). - Ejecutar la estrategia (Marzo 2006-Dic 2006). - Integrar las estadísticas económicas con la Clasificación acordada a los SCN de los países de la Región (Oct 2006-Marzo 2007).
Administración, seguimiento y evaluación del Proyecto (Indicadores, etc.)	El seguimiento y control del proyecto se hará con base en el indicador de la proporción del avance logrado al esperado.
Programación de los Recursos	
Recursos Humanos	Por país: <ul style="list-style-type: none"> • X Expertos en Cuentas Nacionales y • Y especialistas en procesos de producción (Industrial, Agrícola, etc.).
Recursos Materiales	Por país: <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas equipadas. • Pasajes y viáticos para Z viajes, W personas y N días.
Presupuesto del Proyecto	
Costeo del proyecto	Recursos Humanos: \$ HHH HHH USC Recursos Materiales: \$ MMM MMM USC TOTAL: \$ TTT TTT USC
Fuente de financiamiento	BID y Países participantes
Elaboró:	Líder del Grupo de Cuentas Nacionales
Fecha:	1 Septiembre de 2005

Así, será responsabilidad del Líder del Grupo remitir a la Secretaría de la CEA en una fecha establecida, los siguientes entregables:

- Relación de Proyectos por Tema y Línea de Acción, y por cada proyecto:
- Formato para la documentación de proyectos.